

Hacia una comprensión rigurosa de la violencia en las escuelas

Documentos de trabajo



OBSERVATORIO ARGENTINO DE
VIOLENCIA
EN LAS ESCUELAS

PRESIDENTA DE LA NACIÓN

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Prof. Alberto Sileoni

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Prof. María Inés Abrile de Vollmer

SECRETARIO CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Prof. Domingo De Cara

SUBSECRETARIA DE EQUIDAD Y CALIDAD

Lic. Mara Brawer

OBSERVATORIO ARGENTINO DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS

COORDINADOR POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Dr. Gabriel Noel

COORDINADORA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Marta García Costoya

Elaboración del documento

Dr. Gabriel Noel

Lic. Mariana Álvarez

Hacia una comprensión rigurosa de la violencia en las escuelas

A lo largo de los últimos años se han multiplicado en los medios masivos las referencias a un fenómeno al que suele denominarse “violencia escolar”, fenómeno que se ha instalado de manera semipermanente en la agenda de discusión y, en mayor o menor medida, en la opinión pública.

Sin embargo, un análisis así sea somero de los alcances de la expresión “violencia escolar” nos revela algunos problemas respecto de su construcción y de su alcance que no sólo resultan problemáticos sino que obstaculizan, oscurecen o incluso impiden – a veces por exceso, a veces por defecto – la comprensión cabal de los fenómenos que designa.

Comencemos sólo por lo más evidente: la expresión “violencia escolar” no tiene homólogos. Piénsese en el siguiente ejemplo: si un joven lleva, exhibe o usa un arma al interior de un establecimiento escolar, el hecho será etiquetado automáticamente como “violencia escolar”; si una persona lleva, exhibe o usa un arma en su lugar del trabajo, por el contrario, difícilmente se nos ocurra denominar a eso “violencia laboral”.

La expresión “violencia escolar”, por tanto, esconde una suposición gruesa – o mejor aún, una teoría implícita – sobre las causas y la responsabilidad por la violencia en los establecimientos escolares, que es introducida de contrabando y sin ningún tipo de análisis. La adjetivación implica, en efecto, que todo lo que ocurre en la escuela debe atribuirse a la misma, lo cual es a la vez una imputación causal – una vez más, sin análisis ninguno que la respalde – y una acusación moral.

Hace ya tiempo que los analistas distinguen entre “violencia hacia la escuela”, “violencia en la escuela” y “violencia de la escuela”. Sólo a esta última cabría llamar específicamente “violencia escolar”. Sin embargo, la expresión “violencia escolar” es habitualmente utilizada en forma indiscriminada para las tres dimensiones, sin importar si la escuela es blanco, escenario u origen de la violencia, lo cual no sólo es un error analítico grave sino que sobredimensiona la responsabilidad de la escuela, culpabilizándola por omisión de todo lo que ocurre en ella. Una vez más:

no nos extraña que si la escuela es objeto de vandalismo, el hecho sea clasificado como “violencia escolar”, mientras nos resultaría manifiestamente absurdo que al ser apedreado un banco por sus empleados habláramos de “violencia laboral”.

Más aún, en ocasiones ni siquiera es necesario que los hechos de violencia ocurran en la escuela o en sus inmediaciones para hacerse merecedores del rótulo: numerosas peleas entre jóvenes, para citar sólo un ejemplo, son presentadas como parte de la “ola” o la “tendencia” de la “violencia escolar”, aún cuando ocurran lejos de la escuela propiamente dicha. Sólo basta con mencionar la escuela o señalar que los jóvenes enfrentados “salían de la escuela” o “se dirigían a la escuela” para que la evidencia del rótulo se imponga por vía de implicatura. A veces es suficiente mencionar que “eran alumnos de tal o cual escuela” para que un hecho pueda ser enmarcado, explícitamente o por implicación, en la agenda de la “violencia escolar”. Una vez más, no necesitamos señalar lo equívoco de este planteo: la inmensa mayoría de los jóvenes argentinos son alumnos de alguna escuela – además de jóvenes, ciudadanos, trabajadores y un sinnúmero de otros atributos identitarios. Seleccionar y acentuar uno de ellos implica, una vez más, una atribución causal y moral realizada sin ningún análisis previo.

Respecto de sus alcances, no está de más resaltar el hecho de que la expresión “violencia escolar” cubre un inmenso número de fenómenos sumamente heterogéneos, que abarcan desde discriminación e insultos hasta homicidios cometidos con armas de fuego. Indudablemente, un concepto tan amplio explica poco y nada. Más aún cuando hace tiempo ya que los investigadores saben que existen al interior de la escuela varios grupos de fenómenos con poca o ninguna relación entre sí, y cuyas causas, dinámica, frecuencia y distribución varían enormemente. Así, por un lado tenemos los fenómenos de hostigamiento, que incluyen tanto las incivildades – las burlas puntuales, el hacer a un lado a uno o más compañeros, las “cargadas” ocasionales, al sustracción o destrucción de elementos menores – como los fenómenos más sutiles pero igualmente insidiosos de discriminación y estigmatización por referencia a categorías étnicas o sociales – por otro las agresiones de intensidad moderada – todas las situaciones que involucren uso de la fuerza o la amenaza de hacerlo, así como el abuso sostenido que la literatura reciente denomina bullying – y por último los hechos serios de violencia como exhibición y uso de armas, o la provocación de lesiones serias. Incluir a estas tres dimensiones de fenómenos bajo el mismo rótulo de “violencia escolar” no sólo no explica nada, sino que oscurece e impide comprender el

fenómeno, obturando nuestra posibilidad de aplicar medidas específicas dirigidas a actuar sobre cada uno de estos tres niveles.

Hay que recordar además, que como señalan numerosos investigadores del área, con frecuencia la violencia no es tanto una categoría descriptiva como una categoría moral: llamamos “violencia” a un número de cosas que nos resultan moralmente inadmisibles. Siendo así, la definición de “violencia” cambia a lo largo del tiempo, a medida que cambian nuestras sensibilidades éticas y políticas. Así, hace tan sólo un par de décadas, el que jóvenes varones se enfrentaran regularmente a puñetazos no sólo no era denominado “violencia”, sino que era considerado parte normal o incluso deseable del proceso de socialización masculino – “hacerse hombre”. Sin duda alguna, que el alcance del concepto de violencia se haya ampliado es algo deseable en una sociedad democrática. Pero olvidar que esto resulta de un proceso – y de un proceso sumamente reciente en términos históricos – trae también como consecuencia una inflación en la percepción de la “violencia escolar”, puesto que parece que hubiera una multiplicación de casos cuando lo que hay es más bien un cambio de etiquetamiento sobre la base de una modificación de nuestras sensibilidades.

Asimismo, ciertas prácticas como el abuso sostenido o bullying son repentinamente visibilizadas – pese a que hay rastros de su existencia de larga data – lo cual también contribuye a una inflación de la violencia percibida.

Por otra parte hace apenas unos años que se están comenzando a producir en el país datos fidedignos sobre lo que efectivamente ocurre en la cotidianidad de las escuelas, de modo tal que comenzamos a estar en condiciones de dar sustento a nuestra inequívoca sensación de que algo nuevo pasa en las escuelas – sensación en ocasiones amplificada por nuestro reflejo nostálgico de que todo tiempo pasado fue mejor. Algunas de las cosas que hoy vemos, es cierto, no pasaban. Pasaban otras, sí, que por suerte ahora no pasan (y que tendemos a olvidar). Y algunas que pasan, pasaban antes también, sólo que no las veíamos, no nos preocupaban o no las llamábamos violencia.”

Claro que esta inflación del concepto de violencia tiene una explicación, a la luz de lo que acabamos de señalar respecto de la violencia como categoría moral: en la medida en que la escuela para muchos de nosotros debería ser un espacio del cual las prácticas que consideramos moralmente reprobables deberían estar ausentes,

la indignación por su presencia visible y continuada es mayúscula, y nos impulsa a aplicar la categoría de “violencia” indiscriminadamente. No es casual que muchas conductas, cuando ocurren fuera de la escuela no nos indignen tanto como cuando lo hacen en su interior, en la medida en que suponemos que la escuela debería estar en algún sentido preservada de lo que ocurre afuera. Sin embargo, ese supuesto no es más que una quimera: difícilmente podríamos pretender que la escuela permaneciera completamente aislada de una fragmentación y una precarización generalizada del lazo social.

Y sin embargo, la escuela resiste. Los investigadores del campo señalan hace tiempo que el nivel de violencia al interior de la escuela no es un correlato necesario de lo que ocurre en su entorno, y en este sentido debemos señalar que las escuelas argentinas son, por regla general, mucho más seguras que su afuera. Aquí es donde los diversos procesos de inflación a los que nos hemos referido en los párrafos precedentes muestran sus efectos más visibles y más insidiosos, en la medida en que construyen la imagen de una escuela uniforme y perennemente violenta que coincide poco y nada con la cotidianeidad efectiva de la mayor parte de las escuelas argentinas.

Apenas necesitamos decir que no se trata de cerrar los ojos a una conflictividad creciente de los escenarios escolares – que por más que sea por regla general menos acentuada que la de su entorno no deja de existir – ni negar la emergencia de fenómenos relativamente novedosos – la exhibición y el uso de armas es un caso, al igual que ciertos usos de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, o ciertas formas de hostilización entre pares, o de padres hacia docentes. Sólo se trata de poner el fenómeno en su justa dimensión, y de no mezclar niveles o multiplicar los efectos de etiquetamiento que nos impidan comprender y acometer el fenómeno.

Creemos que cabe a los medios un papel fundamental en la construcción de agenda pública y de debate en torno de la misma y en este sentido su contribución a la visibilidad de los diversos fenómenos que hacen al conflicto y la violencia en la institución escolar no puede ser más que positiva.

Siendo así, apenas puede minimizarse la importancia de que la contribución de los medios en la construcción de problemas sociales implique una posición rigurosa, analítica, crítica y cuidadosa. Indudablemente la violencia atraviesa a las

instituciones escolares – una vez más, como blanco, como escenario o como causa – y es un problema que merece con justicia nuestra preocupación y nuestra dedicación. Pero preocupar no es lo mismo que atemorizar y la confusión indiscriminada de hechos, conceptos y dimensiones de un problema complejo bajo un término equívoco contribuye poco y mal a su abordaje y a su resolución. Una vez más: determinados hechos que ocurren en la escuela – y especialmente por ocurrir en la escuela – merecen nuestra indignación, y por eso los llamamos “violencia”. Mas la indignación no reemplaza al análisis riguroso – de hecho muchas veces lo impide – y de la confusión mal pueden provenir soluciones. Erradicar el uso indiscriminado de la expresión “violencia escolar” debería ser, por tanto, uno de los primeros pasos para una representación adecuada del fenómeno.

Creemos, por tanto, que cabe a las Instituciones, a los pedagogos, a los investigadores y a los medios la responsabilidad conjunta por una construcción rigurosa y fecunda de la agenda pública –tanto sobre el tema de la violencia en las escuelas como sobre cualquier otro tema– y este breve documento busca iniciar el diálogo que haga posible esa construcción compartida, siempre en pos de comprender con más precisión para poder actuar efectiva y responsablemente.